

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

●●●●●

S.A. CONFIDENTIAL
CITY WILLIAMSBURG PAGE 5 OF 5
DELETED RECORDS PATROL OFFICER

[illegible][illegible]

(SOLD FLOORS TERMINADOS)

[illegible]

OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000006622



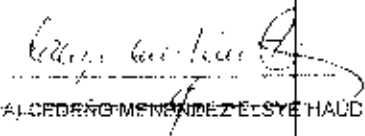
20151308004P02650

NOTARIA: CECILIO MENENDEZ ELSTE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02650					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303980903	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA PACOCEL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391737238001		COMPRADOR(A)	SR. PATRICIO DELGADO PANCHANA, GERENTE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15810.00					


 NOTARIA: CECILIO MENENDEZ ELSTE HAUDREY
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA DE
LOURDES DELGADO PANCHANA; A FAVOR DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA PACEDEL S.A.-**

CUANTIA: USD \$ 15,816.65

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves once de junio del año dos
mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDENO**
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORA" la señora MARIA DE LOURDES DELGADO
PANCHANA, por sus propios derechos, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres cero tres nueve ocho cero nueve seis guión
tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.
La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta
ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de
"COMPRADORA" LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PACEDEL
S.A., debidamente representada por el señor PATRICIO
MAXIMO DELGADO PANCHANA, en su calidad de
Gerente, según consta de la copia del nombramiento que
se adjunta como documento habilitante. El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta que contiene un contrato de Compra-Venta contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte, la señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos, de estado civil viuda, a quien para los efectos de este contrato se le denominara la "VENDEDORA"; y, U por otra parte, interviene el señor PATRICIO MÁXIMO DELGADO PANCHANA, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria PACEDEL S.A., a quien en adelante se le denominara la Compañía "COMPRADORA". **SEGUNDA: HISTORIA DE DOMINIO - ANTECEDENTES.-** La Vendedora señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, es dueña y propietaria del veinte por ciento de un predio compuesto de un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra que hizo su señor padre Melecio Maximino Delgado Alvia, cuando ella era menor

de edad, en conjunto con sus hermanos Patricio Máximo, Cesar Efrén y Luz María Delgado Panchana, también menores de edad a los señores José Agustín Santana Alvia y Carmen Amanda Flores Rivera, mediante escritura celebrada por el Notario Público Segundo del Cantón Manta, señor José Álava Zambrano, el catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y tres y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, predio este que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle publica denominada Esmeraldas; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Honorio Cedeño, Alberto Alvia y Maximino Herrera Holguín; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros sesenta y seis centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Maximino Herrera Holguín; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los once metros sesenta y siete centímetros y lindera con propiedad del señor Melchor García. Con una superficie total de DOSCIENTOS; TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. De este predio los Hermanos Patricio Máximo, Cesar Efrén y Luz María Delgado Panchana, cedieron en parte proporcional fija e iguales los derechos y acciones de este predio en favor de su hermana María Gabriela Delgado Panchana, mediante Escritura de Cesión de Derechos de Acciones, celebrada

ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Abril del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de Diciembre del año dos mil tres, de esta forma pasan a ser propietarios del veinte por ciento de esta propiedad cada uno de los hermanos Delgado Panchana. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa la señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua su parte o derecho del predio descrito en la cláusula segunda de este contrato que le corresponde es decir el veinte por ciento de la totalidad del predio, en favor de la Compañía Inmobiliaria PACEDEL S.A. representada por el señor PATRICIO MÁXIMO DELGADO PANCHANA, en su calidad de Gerente General con sus mismos linderos y medidas, transfiriendo a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión, con todos sus derechos reales y como bien propio le corresponde o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos y medidas ya determinados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por las contratantes, es la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declara el Vendedor, tenerlos recibido de parte de la Compradora en dinero efectivo y moneda de curso

legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamos posteriores de ninguna clase. Así como renuncian al fuero de lesión enorme por el precio aquí pactado. Declara además el Vendedor que el predio descrito se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones conforme lo demuestra con el Certificado de Solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole a la parte Compradora para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER MARIN SANCHEZ. Matrícula Número: Trece - mil novecientos ochenta y cuatro - Veintiséis del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la

señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.** *E*

[Signature]
MARIA DE LOURDES DELGADO PANCHANA
C.C. No.- 130398096-3

[Signature]
PATRICIO DELGADO PANCHANA
PACEDEL S.A. - GTE.
C.C. No.- 130386496-9

[Signature]
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



05/02/2015 11:46

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Se da escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 2° y 3° CUANTIA \$ 5816.50 ubicada en MANTA de la parroquia TANGU			2-61-11-12-000	253.40	73093.29	175838	360381
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			VALOR	
1331980863	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	PARROQUIA TANGU AV 106	Impuesto principal			5816.50	
1231737238001	COMPANIA INMOBILIARIA RAQUEL S.A	PARROQUIA TANGU AV 106	Junta de Beneficencia de Guayaquil			47.45	
			TOTAL A PAGAR			205.57	
1739860755	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMINO	PARROQUIA TANGU AV 106	VALOR PAGADO			205.52	
			SALDO			0.00	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION					
1231737238001	CA INMOBILIARIA RAQUEL	C 105 AV 105 102 FRENTE A PEMOPESCA					

EMISION 05/02/2015 11:46 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

VALOR SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Se da escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 2° y 3° CUANTIA \$ 5816.50 ubicada en MANTA de la parroquia TANGU

Handwritten signature and stamp

Se da escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 2° y 3° CUANTIA \$ 5816.50 ubicada en MANTA de la parroquia TANGU

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072343



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios . . .
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . URBANO
perteneciente a . . . SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada INMOBILIARIA PACEDEL S.A. COMPAÑIA Y OTROS
P. TARQUI AV. 106
cuyo . . . AVALUO COMERCIAL PRESENTE . . . asciende a la cantidad
de \$15816.65 QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 65/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 20%

MPARRAGA

Manta, . . . de 10 DE JUNIO DE 2015
del 20



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123775

Nº 123775

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32114

Fecha: 29 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-11-12-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI AV. 106

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 233,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

139173/238061

INMOBILIARIA PACEDEL S.A. COMPAÑIA

1303980963

MARIA DE LOURDES DELGADO PANCHANA

1705968756

PATRICIO MAXIMINO DELGADO PANCHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35010,00

CONSTRUCCIÓN: 44073,25

79083,25

Son: SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101243



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES Y OTROS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,1 deJunio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES
2011112000 PARROQUIA TARQUI AV. 106
Manta, uno de junio del dos mil quince



.....
CITA: 01001 Rodriguez
RECARGACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000063358

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCION

DELGADO PANCERANA PATRICIO MAXIMO

CALLE 105 # 301

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEA ALVARADO PAMELA

09/06/2015 12:58:08

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA JUNIO 07 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33551



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33551

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, veinte metros y linderando con calle publica denominada Esmeraldas. POR ATRÁS, los mismos veinte metros y linderando con propiedad de Honorio Cedeño, Alberto Alvia y Maximino Herrera Holguín. POR EL COSTADO DERECHO, once metros sesenta y seis centímetros y linderando con terrenos de Maximino Herrera Holguín. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos once metros sesenta y siete centímetros y linderando con propiedad de Melchor García. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	781 31/08/1979	1.255
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.297 30/12/2003	15.876
Compra Venta	Cesión de Derechos	1.815 01/08/2007	24.657
Compra Venta	Cesión de Derechos	3.267 28/12/2007	44.374
Compra Venta	Compraventa	1.561 15/06/2012	29.290

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.255 - Folio Final: 1.256
Número de Inscripción: 781 Número de Repertorio: 1.561
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Escritura celebrada ante el Notario segundo de este cantón señor Jose Vicente Alava Zambiano
El señor Melcio Maximino Delgado Alvia a nombre y en representación de sus hijos menores de edad llamados
Patricio Maximino, Cesar Efrén, Luz Maria y Maria Lourdes Delgado Panchana
Aclarando que dicho solar les toca y corresponde a los expresados menores en partes iguales y lo conservaran en
f o r m a p r o p i a d i v i s a

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000033702	Delgado Panchana Cesar Efrén	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000059165	Delgado Panchana Maria Lourdes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000013072	Delgado Panchana Patricio Maximino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050681	Flores Rivera Carmel Amanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059163	Santana Alvia Jose Agustin	Casado	Manta

7. 5 Cesión de Derechos

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 15.876 - Folio Final: 15.889

Número de Inscripción: 2.297 Número de Repertorio:

5.300

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La Sra. Luz Maria Delgado Panchana por los derechos que representa en calidad de Agente Oficiosa de la señora
M a r i a G a b r i e l a D e l g a d o P a n c h a n a
Cesión de derechos y acciones en parte proporcional de un inmueble ubicado en la avenida ciento seis y calle ciento
s e i s d e l a p a r r o q u i a t a r q u i d e l c a n t o n M a n t a .
Por lo tanto mediante esta escritura los señores Patricio Maximino, Cesar Efrén, Luz Maria y Maria de Lourdes
Delgado Panchana manifiestan que es su voluntad de aceptar el bien inmueble que les compra su padre como
representante y por medio de este instrumento publico los Cedentes por sus propios derechos ceden a favor de su
hermana Maria Gabriela Delgado Panchana en partes proporcionales fijas e iguales los Derechos y Acciones que
mantienen sobre el cuerpo de terreno anteriormente detallado en una proporción individual para lo cual los cedentes
para poder establecer una distribución equitativa del referido inmueble establecen que del cien por ciento del
inmueble dividirlo y distribuirlo de la siguiente manera, al Sr. PATRICIO MAXIMINO DELGADO PANCHANA.
será poseedor y beneficiario del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble al Sr. CESAR
EFREN DELGADO PANCHANA. será poseedor y beneficiario del veinte por ciento del total de los derechos y
Acciones del inmueble a la Sra. LUZ MARIA DELGADO PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte
por ciento del total de los derechos y acciones del inmueble, a la Sra. MARIA DE LOURDES DELGADO
PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble.



Notaria Cuarta
Manta
Ecuador

Escritura de cesión de derechos y acciones del inmueble.
Manta, 21 de abril de 2003.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



y a la Sra. MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble. Consecuentemente con la incorporación por cesión de Derechos de la Sra. Maria Gabriela Delgado Panchana quedan como legítimos beneficiarios los señores: PATRICIO MAXIMINO, CESAR EFREN. LUZ MARIA, MARIA DE LOURDES Y MARIA GABRIELA DELGADO

P A N C H A N A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efren	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Cedente	13-03980963	Delgado Panchana Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000043072	Delgado Panchana Patricio Maximino	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256

3 / 5 Cesión de Derechos

Inscrito el: miércoles, 01 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.657 - Folio Final: 24.666
Número de Inscripción: 1.815 Número de Repertorio: 3.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de derechos y acciones, con los antecedentes expuestos el cedente señor Cesar Efren Delgado Panchana por sus propios derechos expresa que tiene a bien transferir a favor de su hermana la señora Luz Maria Delgado Panchana quien acepta y adquiere para si el veinte por ciento del total de los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble ubicado en la avenida ciento seis de la parroquia urbana tarqui del canton Manta incluyendo la construcción existente dentro del mismo terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efren	Divorciado	Manta
Cesionario	80-0000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256





4. Cesión de Derechos

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.374 - Folio Final: 44.383

Número de Inscripción: 3.267 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Cesión de derechos y acciones y Compraventa

La Señora Maria Gabriela Delgado Panchana dentro de la sociedad conyugal con su esposo señor Thorsten Remmers es dueña y propietaria del veinte por ciento (20%) del total de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en la avenida ciento seis calle ciento seis de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que le adquirió por cesión de derechos y acciones de sus hermanos Patricio Maximino, Cesar Efraim, Luz Maria y Maria de Lourdes Delgado Panchana, mediante escritura celebrada ante el notario Cuarto del canton Manta el 21 de Abril del 2003 e inscrita el 30 de Diciembre del 2003 bajo el N° 2297, predio que tiene una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados.

La señora Maria Gabriela Delgado Panchana debidamente autorizada por su conyuge señor Thorsten Remmers que acepta la representación que hizo, su hermana señora Luz Maria Delgado Panchana en la escritura de cesión de derechos y acciones y además que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA PACEDEL S.A la parte que le corresponde de su veinte por ciento del predio señalado en la cláusula segunda de este contrato y que se encuentra ubicado en la avenida 106 y calle 106 de la Parroquia tarqui del canton Manta. DEJA EXPRESA CONSTANCIA: que sus hermanos y la actual compañía compradora podrán posteriormente realizar la partición o división correspondiente de acuerdo a la ley

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002404	Compañía Inmobiliaria Pacedel S.A		Manta
Vendedor	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057573	Remmers Thorsten	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256

5. Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de junio de 2012

Tomo: 65 Folio Inicial: 29.290 - Folio Final: 29.299

Número de Inscripción: 1.561 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Sres. Luz María Delgado Panchana y Lorgio Fernando Zambrano, hoy tienen a bien dar en venta real



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



y enajenación perpetua el 40% de sus derechos de copropiedad que les corresponde del predio y que actualmente está ubicado en la avenida 106 (antes calle Esmeraldas) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA "PACEDEL S.A.", representada por el Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030246	Compañía Inmobiliaria "pacedel"s A		Manta
Vendedor	80-0000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061648	Zambrano Lorgio Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256
Compra Venta	1815	01-ago-2007	24657	24666
Compra Venta	2297	30-dic-2003	15876	15889
Compra Venta	3267	28-dic-2007	44374	44383

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:19 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *Patricio Delgado*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



BOCA DE LEON

180496-3

DELEGADA
DELEGADO PANCHANA
MARIA DE LOURDES

MANAGUA
MANTA
TAROMA

BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

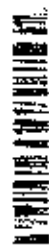
BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON



030

030 - 0131

1303980963

DELEGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES

MANAGUA
MANTA
TAROMA

BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

BOCA DE LEON
BOCA DE LEON
BOCA DE LEON

PACEDEL

INMOBILIARIA

Manta, 04 de febrero del 2011.

Señor:

Patricio Máximo Delgado Panchana.
Ciudad. -

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la **Compañía CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, en su sesión celebrada el dos de febrero del presente año, tuvo el acierto de ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años, debiendo ejercer usted la representación legal Judicial y Extrajudicial con su sola firma.

La empresa **CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA PACEDEL S.A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Marzo del dos mil seis ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vences, e inscrita el veintisiete de Marzo del dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Ab. Daniel Patino Falconi
Secretario Ad-hoc

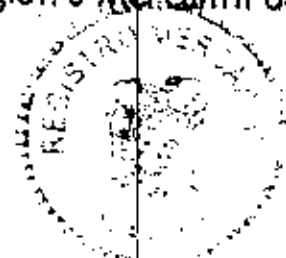
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA PACEDEL S.A.**, para lo cual he sido elegido. Manta cuatro de febrero del dos mil once.

Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana
C.C. 130386496-9, Calle 105 y Av. 105
Fono 098299686

DOY FE: Que el documento que antecede en número de _____ fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, _____

DOY FE: Que el documento que antecede en número de _____ fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, _____

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI



RECIBO EN EL TRIBUNAL REGISTRAL
FOLIO 275
FOLIO 230
Marzo 18 del 2011

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI

SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1391737238001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA PACEDEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO
CONTADOR: CEVALLOS PINCAY MAYRA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2006 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 27/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARCUI Calle: 105 Número: S/N Intersección: AV. 105 Y 106 Referencia
 Ubicación: FRENTE A TEROPESCA Teléfono Trabajo: 052612288 Teléfono Trabajo: 052620287 Fax: 052612288 Celular:
 0998299686 Email: pactedel@pactedel.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 05 ABR 2013

Firma del Servidor Responsable
 Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MONTA090608 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 05/04/2013 12:51:58

Página 1 de 2

DOY FE Que el documento que antecede en número de **SRI.gov.ec** es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, 02 JUN 2013

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 SECRETARIO PÚBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI, ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...de hacer bien al país

NÚMERO RUC: 1381737238001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PACEDEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 27/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA PACEDEL S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 106 Número: 534 Intersección: AV. 105 Y 106 Referencia: FRENTE A TEPOPELCA Teléfono Trabajo: 052512288 Teléfono Trabajo: 052520257 Fax: 052512299 Celular: 0985385500 Email: pacedel@pacedel.com.ec



Que el documento que antecede en número de _____ fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su verificación.

Dr. Stalin Lucas Boque M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTICRISTI - ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 ABR 2013

Firma del Sello del Responsable

Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: RZMA000008 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y Hora: 05/04/2013 12:51:54

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1945
 GOLD 0114, M
 196

[illegible]

REF. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839.

3723502

2. 1. 1950

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P02650. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÓN:	S. I. I. I. 12	
CECULA DE DENT. y/o RUC.:		
CELULAR - TELFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

ARTIFICADO de polio
de Maria Louisa do Espírito Santo

050 10/10/10 (OFFICIAL)

... ..

TITULO DE CREDITO No. 000277358



Municipal del Cantón Manta
Frente Independiente
Director de Adm. y Financ. - Tel. 2611-470 / 2611-497

2014 11 13

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVAILADO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	IMPORTE
2111111000	23000	\$ 7842135	PAREDOQUIA TARDUJAY 103	2014	10380	201405
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTALASIA (RECARGOS+)	VALOR A PAGAR
COMPAÑIA INMOBILIARIA PAREDOQUI S.A			IMPUESTO FONCIARIO	\$ 381,57	(11.11%)	\$ 360,39
DELEGADO TARDUJANA MARIA DE LOURDES			IMPUESTO FONCIARIO	\$ 381,57		\$ 360,39
DELEGADO TARDUJANA PATRICIO MAXIMINO			IMPUESTO FONCIARIO	\$ 381,57		\$ 360,39
AVANCE 12.000 CARRERA BARCENA			MEJORAS 2013	\$ 1.000		\$ 1.000
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2.29		\$ 2.29
			MEJORAS 2011	\$ 7.38		\$ 7.38
			CASA DE SEGUROS	\$ 27.65		\$ 27.65
			TOTAL A PAGAR			\$ 38.02
			VALOR PAGANDO			\$ 38.02
			SALDO			\$ 0.00

6/16/54
Applied





33551



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33551:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, veinte metros y linderando con calle pública denominada Esmeraldas. POR ATRÁS, los mismos veinte metros y linderando con propiedad de Honorio Cedeño, Alberto Alvía y Maximino Herrera Holguín. POR EL COSTADO DERECHO, once metros sesenta y seis centímetros y linderando con terrenos de Maximino Herrera Holguín. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos once metros sesenta y siete centímetros y linderando con propiedad de Melchor García. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	781 31/08/1979	1.255
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.297 30/12/2003	15.876
Compra Venta	Cesión de Derechos	1.815 01/08/2007	24.657
Compra Venta	Cesión de Derechos	3.267 28/12/2007	44.374
Compra Venta	Compraventa	1.561 15/06/2012	29.290

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.255 - Folio Final: 1.255

Número de Inscripción: 781 Número de Repertorio: 1.565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura celebrada ante el Notario segundo de este canton señor Jose Vicente Alava Zambrano. El señor Melecio Maximino Delgado Alvia a nombre y en representacion de sus hijos menores de edad llamados Patricio Maximino, Cesar Efrén, Luz Maria y Maria Lourdes Delgado Panchana Aclarando que dicho solar les toca y corresponde a los expresados menores en partes iguales y lo conservaran en

f o r m a P r o p i e t a r i a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efrén	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000059165	Delgado Panchana Maria Lourdes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000043072	Delgado Panchana Patricio Maximino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050681	Flores Rivera Carmen Amanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059163	Santana Alvia Jose Agustín	Casado	Manta

2 / 5 Cesión de Derechos

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.876 - Folio Final: 15.889

Número de Inscripción: 2.297 Número de Repertorio: 5.300

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Luz Maria Delgado Panchana por los derechos que representa en calidad de Agente Oficiosa de la señora Maria Gabriela Delgado Panchana.

Cesión de derechos y acciones en parte proporcional de un inmueble ubicado en la avenida ciento seis y calle ciento seis de la parroquia tarqui del canton Manta.

Por lo tanto mediante esta escritura los señores Patricio Maximino, Cesar Efrén, Luz Maria y Maria de Lourdes Delgado Panchana manifiestan que es su voluntad de aceptar el bien inmueble que les compro su padre como representante y por medio de este instrumento publico los Cedentes por sus propios derechos ceden a favor de su

hermana Maria Gabriela Delgado Panchana en partes proporcionales fijas e iguales los Derechos y Acciones que mantienen sobre el cuerpo de terreno anteriormente detallado en una proporción individual para lo cual los cedentes

para poder establecer una distribución equitativa del referido inmueble establecen que del cien por ciento del inmueble dividirlo y distribuirlo de la siguiente manera, al Sr. PATRICIO MAXIMINO DELGADO PANCHANA,

será poseedor y beneficiario del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble al Sr. CESAR EFREN DELGADO PANCHANA, será poseedor y beneficiario del veinte por ciento del total de los derechos y

Acciones del inmueble a la Sra. LUZ MARIA DELGADO PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte por ciento del total de los derechos y acciones del inmueble, a la Sra. MARIA DE LOURDES DELGADO

PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble



y a la Sra. MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA, será poseedora y beneficiaria del veinte por ciento del total de los derechos y Acciones del inmueble. Consecuentemente con la incorporación por cesión de Derechos de la Sra. Maria Gabriela Delgado Panchana quedan como legítimos beneficiarios los señores: PATRICIO MAXIMINO, CESAR EFREN, LUZ MARIA, MARIA DE LOURDES Y MARIA GABRIELA DELGADO

P A N C H A N A N A

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efren	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Cedente	13-83980963	Delgado Panchana Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000043672	Delgado Panchana Patricio Maximino	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256

2.7. Cesión de Derechos

Inscrito el: miércoles, 01 de agosto de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 24.657 - Folio Final: 24.666

Número de Inscripción: 1.815 Número de Repertorio: 3.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2006

Escritura/Lance/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de derechos y acciones, con los antecedentes expuestos el cedente señor Cesar Efren Delgado Panchana por sus propios derechos expresa que tiene a bien transferir a favor de su hermana la señora Luz Maria Delgado Panchana quien acepta y adquiere para si el veinte por ciento del total de los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble ubicado en la avenida ciento seis de la parroquia urbana tarqui del canton Manta incluyendo la construcción existente dentro del mismo terreno

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efren	Divorciado	Manta
Cesionario	80-000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	Casado(?)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256

5 / 5 Cesión de Derechos

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.374 - Folio Final: 44.383

Número de Inscripción: 3.267 Número de Repertorio: 6.542

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acceptacion de Cesion de derechos y acciones y Compraventa La Señora Maria Gabriela Delgado Panchana dentro de la sociedad conyugal con su esposo señor Thorsten Remmers es dueña y propietaria del veinte por ciento (20%) del total de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en la avenida ciento seis calle ciento seis de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que lo adquirió por cesion de derechos y acciones de sus hermanos Patricio Maximino, Cesar Efran, Luz Maria y Maria de Lourdes Delgado Panchana, mediante escritura celebrada ante el notario Cuarto del canton Manta el 21 de Abril del 2003 e inscrita el 30 de Diciembre del 2003 bajo el N. 2297, predio que tiene una superficie de doscientos treinta y tres m e t r o s c u a d r a d o s . La señora Maria Gabriela Delgado Panchana debidamente autorizada por su conyuge señor Thorsten Remmers que acepta la representacion que hizo, su hermana señora Luz Maria Delgado Panchana en la escritura de cesion de derechos y acciones y ademas que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA PACEDEL S.A la parte que le corresponde de su veinte por ciento del predio señalado en la clausula segunda de este contrato y que se encuentra ubicado en la avenida 106 y calle 106 de la Parroquia tarqui del canton Manta, DEJA EXPRESA CONSTANCIA : que sus hermanos y la actual compañía compradora podran posteriormente realizar la particion o division correspondiente de acuerdo a la ley.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002404	Compañía Inmobiliaria Pacedel S A		Manta
Vendedor	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057573	Remmers Thorsten	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de junio de 2012

Tomo: 65 Folio Inicial: 29.290 - Folio Final: 29.299

Número de Inscripción: 1.561 Número de Repertorio: 3.399

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Sres. Luz María Delgado Panchana y Lorgio Fernando Zambrano, hoy tienen a bien dar en venta real



y enajenación perpetua el 40% de sus derechos de copropiedad que les corresponde del predio y que actualmente está ubicado en la avenida 106 (antes calle Esmeraldas) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA "PACEDEL S.A.", representada por el Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000030246	Compañía Inmobiliaria "pacedel" S.A.		Manta
Vendedor	80-000000007997	Delgado Panchana Luz María	Casado	Manta
Vendedor	80-000000051648	Zambrano Lorgio Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	781	31-ago-1979	1255	1256
Compra Venta	1815	01-ago-2007	24657	24666
Compra Venta	2297	30-dic-2003	15876	15889
Compra Venta	3267	28-dic-2007	44374	44383

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:19 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.